

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 7 de febrero de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	27-2019	Veintisiete-dos mil diecinueve	Neira Pino	Contra quienes resulten responsables	Doce (12)

Certifico que el presente Estado contiene dos líneas escritas
Y la última que lleva el número 58-2019

SECRETARIO(A)